

**ACTA DE REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS ENTRE DERECHOS
HUMANOS Y EDUCACIÓN**

No. Acta: ST/DH/19/2023

Celebrada el día jueves 12 de octubre del año 2023 a las 12:30 hrs.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día jueves 12 de octubre del año en curso, encontrándonos en el salón 3 del edificio denominado "Gral. Lázaro Cárdenas del Río" mejor conocido como "La Casona", ubicado en la Calle Morelos # 82 en el centro de esta ciudad capital. Se reunieron los diputados de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos: **Laura Ivonne Pantoja Abascal, Víctor Hugo Zurita Ortiz y Víctor Manuel Manríquez González**, presidenta e integrantes respectivamente; así como de la Comisión de Educación la diputada **Ana Belinda Hurtado Marín y el diputado Víctor Hugo Zurita Ortíz**, presidenta e integrante respectivamente; quienes son pertenecientes a la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; así como el Lic. Víctor Manuel Mujica Vega, intérprete de Lengua de Señas Mexicana del diputado Víctor Hugo Zurita Ortiz, asesores de cada uno de los diputados presentes y la Lic. Cecilia Arizbeth González Anaya, secretaria técnica de la comisión, para efectos del desarrollo de la presente reunión de trabajo, misma que se sometió a consideración de los diputados el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación de Quorum legal.
2. Lectura y en su caso modificación y/o aprobación del proyecto del orden del día.
3. Estudio, análisis y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que contiene la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del capítulo II Bis del título III, se reforma la fracción IX, se adiciona la fracción X y se recorre la siguiente en su orden subcuenta del artículo 69 Sexies de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los **diputados Julieta García Zepeda, Margarita López Pérez y Juan Carlos Barragán Vélez**, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, turnada para estudio, análisis y dictamen a la Comisión de Educación en Coordinación con Derechos Humanos.
4. Asuntos generales.



1. **Registro de asistencia y verificación de Quorum legal.** Se registró en el acta la presencia de los diputados: **Laura Ivonne Pantoja Abascal, Víctor Hugo Zurita Ortiz y Víctor Manuel Manríquez González**, presidenta e integrantes respectivamente de la Comisión de Derechos Humanos y por parte de la Comisión de Educación la diputada **Ana Belinda Hurtado Marín y el diputado Víctor Hugo Zurita Ortíz**, presidenta e integrante respectivamente; por lo que existe cuórum legal para llevar a cabo la presente reunión de Comisiones Unidas. -----

2. **Lectura y en su caso modificación y/o aprobación del proyecto del orden del día.** La diputada presidenta agradece la asistencia de los presentes a la reunión de Comisiones Unidas e instruye a la secretaría técnica proceda a dar lectura al orden del día, quien acata la instrucción y procede a su lectura y una vez agotada, la diputada presidenta la somete a votación de los diputados integrantes, quienes votan a favor y por unanimidad queda agotado el segundo punto del orden del día. -----

4. **En relación al cuarto punto del orden del día sobre el estudio, análisis y en su caso aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del capítulo II Bis del título III, se reforma la fracción IX, se adiciona la fracción X y se recorre la siguiente en su orden subsecuente del artículo 69 Sexies de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los diputados Julieta García Zepeda, Margarita López Pérez y Juan Carlos Barragán Vélez**, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, turnada para estudio, análisis y dictamen a las Comisiones de Educación y de Derechos Humanos; la secretaría técnica da lectura a los generales de la referida iniciativa, así como una breve síntesis de la misma e informa que dicha iniciativa fue estudiada y analizada en mesas técnicas por los asesores de ambas comisiones quienes tienen conocimiento y fueron informados para que estos a su vez informen a cada uno de los diputados integrantes de ésta comisión, por lo que la diputada Laura Ivonne Pantoja Abascal, presidenta de la comisión de Derechos Humanos toma el uso de la voz y menciona que es una iniciativa en la que de un inicio estuvo muy interesada en que prosperara por lo que representa y siempre a favor de la no discriminación y de la no violencia que pueden padecer las niñas, niños y adolescentes con capacidades especiales y aptitudes sobresalientes; así también la diputada Belinda Hurtado Marín, refiere que le parece muy buena la reforma a fin de que se implementen modelos educativos de atención especiales para niñas, niños y adolescentes con aptitudes sobresalientes; del mismo modo el diputados Víctor Manuel Manríquez González,



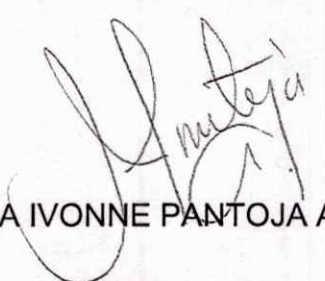
refiere que la propuesta es buena para que se logre la acreditación, promoción y certificación de alumnos con aptitudes sobresalientes, ya que esto les ayudará a no esconder sus habilidades y desarrollarse, finalente el diputado Víctor Hugo Zurita Ortiz, menciona estar de acuerdo con los programas y modelos educativos que la iniciativa plantea a fin de que las niñas, niños y adolescentes con estas características se desarrollen a la par de sus capacidades. Por lo que la diputada Laura Ivonne Pantoja Abascal, somete a votación el Dictamen de la iniciativa en comento y al momento de someter a votación, se aprueba por unanimidad de votos por las Comisiones de Educación y de Derechos Humanos. -----

5. En relación al quinto punto del orden del día sobre asuntos generales, los diputados señalan que no hay más asuntos generales que tratar por lo que concluyen las participaciones y al no existir más temas que abordar, se dio por terminada la presente reunión de Comisiones Unidas siendo las 13:35 trece horas con treinta y cinco minutos del mismo día, firmando de conformidad los diputados que estuvieron presentes para que obre debida constancia. Se levanta la presente acta con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y estuvieron conformes con la presente. -----

ACUERDO

ÚNICO. Se aprueba por las Comisión de Educación y de Derechos Humanos el Dictamen que contiene la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del capítulo II Bis del título III, se reforma la fracción IX, se adiciona la fracción X y se recorre la siguiente en su orden subcuente del artículo 69 Sexies de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los **diputados Julieta García Zepeda, Margarita López Pérez y Juan Carlos Barragán Vélez,** Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS

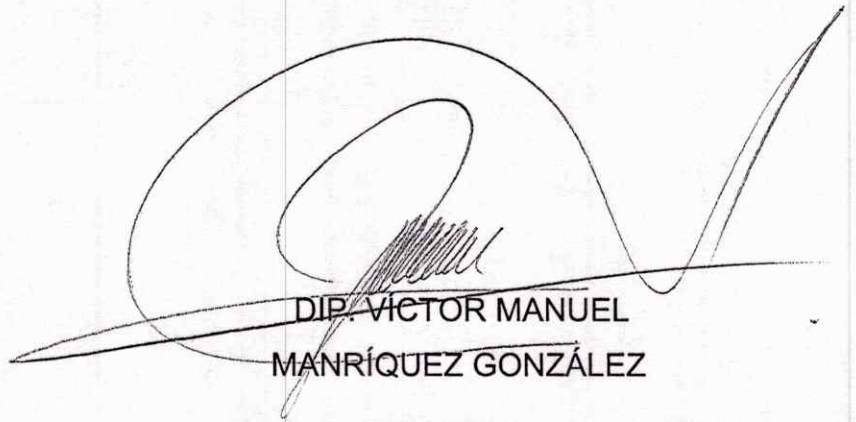

DIP. LAURA IVONNE PANTOJA ABASCAL

PRESIDENTA



DIP. VÍCTOR HUGO
ZURITA ORTIZ

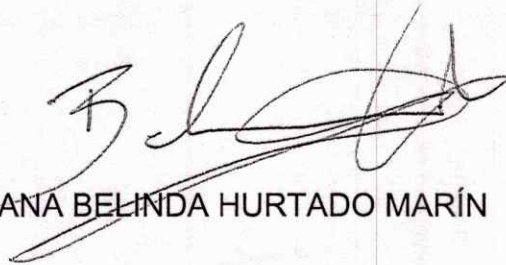
INTEGRANTE



DIP. VÍCTOR MANUEL
MANRÍQUEZ GONZÁLEZ

INTEGRANTE

COMISIÓN DE EDUCACIÓN



DIP. ANA BELINDA HURTADO MARÍN

PRESIDENTA



DIP. VÍCTOR HUGO ZURITA ORTIZ

INTEGRANTE

Las firmas que obran en la presente hoja, corresponden íntegramente a la reunión de comisiones unidas de la Comisión de Derechos Humanos y de Educación, celebrada el jueves 12 de octubre del año 2023. -----